

FUNDACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS - CETEM
NIT 900.258.441 - 8¹
ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS² INDIVIDUAL
A diciembre 31 de 2025³
Expresado en Pesos Colombianos⁴

1. Notas de Carácter General

Somos un Centro de estudios comprometido con la formación para el trabajo y el desarrollo humano, que se rige por los principios de solidaridad, liderazgo, y responsabilidad social, brindando servicios educativos en las áreas de sistemas, financieras y de salud donde se encuentran los programas: asistencia y soporte de tecnologías de la información, auxiliar administrativo y contable, auxiliar en primera infancia, auxiliar en salud pública, auxiliar de archivo y registro; que contribuyan a la formación integral de jóvenes y adultos del departamento de Nariño, con espíritu emprendedor, crítico y solidario. Contamos con un talento humano comprometido, cualificado y una infraestructura física y tecnológica acorde a las áreas de formación establecidas. Nuestro campo de acción se centra en la formación por competencias de conformidad a las exigencias del sector productivo y a la normatividad vigente del sistema educativo colombiano. Pese a las situaciones cambiantes del mercado la Fundación de Servicios Educativos CETEM, presenta viabilidad y continuidad de la fundación cumpliendo con el principio contable de Negocio en Marcha.

2. Bases de Preparación

2.1. Declaración de cumplimiento⁵

CETEM conforme a las NIIF para Pymes declara explícitamente y sin reservas que los estados financieros, se han elaborado cumpliendo con las Normas internacionales de Contabilidad e información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas en Colombia mediante el marco normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016, 2483 de 2018 y que finalmente se compilan en el decreto 2270 de 2019.

La Gerencia⁶ es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Para todos los periodos CETEM prepara sus estados financieros de acuerdo a los nuevos marcos técnicos normativos.

¹ Párrafo 3.23.a de la NIIF para Pymes

² Párrafo 3.17.e de la NIIF para Pymes

³ Párrafo 3.23.c de la NIIF para Pymes

⁴ Párrafo 3.23.d de la NIIF para Pymes

⁵ Párrafo 3.3 y 8.4 de la NIIF para Pymes

⁶ Párrafo 1.4.b) Marco Conceptual 2018: "En el Marco *Conceptual*, el término "gerencia" hace referencia a la gerencia y al órgano de gobierno de una entidad a menos que se indique específicamente otra cosa."

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. CETEM efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de CETEM son: la estimación de la vida útil sobre las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico.

CETEM reconoce un activo⁷ en el Estado de Situación Financiera, al recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, y es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.

CETEM reconoce un pasivo⁸ en el Estado de Situación Financiera, a la obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados. Una obligación es un deber o responsabilidad que una entidad no tiene capacidad práctica de evitar. Una obligación siempre es debida a un tercero (o terceros).

CETEM reconoce un ingreso⁹ a los incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.

Los procedimientos adoptados para reconocer ingresos ordinarios son aplicaciones de las condiciones para el reconocimiento fijadas en la Sección 23 "Ingresos de Actividades Ordinarias". Tales procedimientos van dirigidos a restringir el reconocimiento como ingresos solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad y posean un grado de certidumbre suficiente.

CETEM reconoce un costo¹⁰ o un gasto a las disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones a los tenedores de derechos sobre el patrimonio y además el costo o gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

Los ingresos y gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de una entidad. Los usuarios de los estados financieros necesitan

⁷ Párrafo 4.3 y 4.4 del Marco Conceptual 2018.

⁸ Párrafo 4.26 y 4.29 del Marco Conceptual 2018

⁹ Párrafo 4.68 del Marco Conceptual 2018

¹⁰ Párrafo 4.69 del Marco Conceptual 2018

información sobre la situación financiera de una entidad y su rendimiento financiero. Por ello, aunque los ingresos y gastos se definen en términos de cambios en los activos y pasivos, la información sobre ingresos y gastos es tan importante como la información sobre activos y pasivos.

CETEM registra en las cuentas de resultados del periodo contable todos los ingresos devengados y los egresos (costos y gastos) asociados para generar tales ingresos.

Los errores y omisiones de años anteriores que tengan efecto material, o los cambios en políticas se registran directamente en Patrimonio, afectando los resultados de periodos anteriores y re-expresando la información comparativa a terceros, de acuerdo con la Sección 10 "Políticas Contables, Estimaciones y Errores" de las NIIF para Pymes.

Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos y todos los valores se podrán redondear a la unidad de mil más próxima (\$1.000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2 Excepciones a la aplicación de las NIIF¹¹

El marco normativo establecido en Colombia señala que no se apliquen algunos criterios de las NIIF, sin embargo, dichas excepciones no aplican a nuestra fundación al cierre del 2025.

3. Políticas contables significativas aplicadas¹²

3.1. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros¹³

a) Las cuentas comerciales por cobrar se miden por su costo histórico o valor nominal, sin embargo, el deterioro de valor de estas partidas corresponde al contraste del valor en libros con el valor presente a una tasa de descuento, que representa la pérdida de valor en el tiempo ocasionada por los impagos.

b) Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles se miden por su costo menos su depreciación o amortización acumulada basándose en vidas útiles razonablemente establecidas.

c) Las inversiones en instrumentos de deuda (CDT's) se midieron por el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, aplicando el método de interés efectivo.

4. Resumen de Otras Políticas Contables Significativas¹⁴

INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de CETEM y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. La Sección 11, requiere un modelo de costo amortizado para los instrumentos financieros básicos.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Activos Financieros de CETEM entendidos como Los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, se aplicaran las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de

¹¹ Párrafo 3.5 de la NIIF para Pymes

¹² Párrafo 8.4 de la NIIF para Pymes

¹³ Párrafo 8.4 de la NIIF para Pymes

¹⁴ Párrafo 8.4 b de la NIIF para Pymes

presentación de reportes financieros: Sección 11: instrumentos Financieros Básicos, también aplicara lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 Presentación de Estados Financieros, Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

CETEM contabilizara los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos:

- a) Efectivo
- b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante (Cuentas Bancarias)
- c) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagare o préstamo por cobrar o pagar y que represente rendimientos para el tenedor constituidos por: un importe fijo, una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento.
- d) Un compromiso de recibir un préstamo.
- e) Una inversión en acciones de cualquier naturaleza.

Efectivo y los Equivalentes de Efectivo¹⁵

El efectivo y las equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de doce meses o menos.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Deudores Comerciales

Las cuentas por cobrar que CETEM, maneja como instrumentos financieros que corresponden a la facturación realizada a entidades particulares por los diferentes proyectos sociales que CETEM realiza y también por el recaudo de matrículas estudiantiles.

Las cuentas de Deudores, se reconocerán a su precio de transacción, y se someterán a deterioro, aplicándoles la tasa de descuento que se defina al interior de la fundación, la cual se empleara para medir dicho concepto, cuando supere los 360 días desde su fecha de vencimiento.

Anticipos y Avances

En el desarrollo del objeto social, CETEM realiza anticipos los cuales no se constituyen en un instrumento financiero, razón por la cual se contabilizarán dentro del rubro de deudores, pero en la categoría de Activos No Financieros, hasta que las circunstancias permitan reclasificar el anticipo mencionado como un menor valor de la cuenta por pagar al tercero contratado.

¹⁵ Sección 11 de la NIIF para Pymes

Los anticipos se reconocen en las cuentas contables de Otros Activos no Financieros (gastos pagados por anticipado), cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación.

Inversiones a Costo Amortizado

Los activos financieros¹⁶ no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando CETEM tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor; los costos de transacción incurridos se llevarán contra resultados.

Reconocimiento de instrumentos Financieros¹⁷

CETEM reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Medición inicial de instrumentos Financieros

Al reconocer inicialmente¹⁸ un activo financiero, CETEM lo medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción; excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la fundación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, CETEM medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo de los activos financieros medidos al valor razonable, no incluye el costo de transacción ya que estos se reconocen contra las cuentas de resultados.

Medición posterior de instrumentos Financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, CETEM medirá sus cuentas por cobrar de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir, es decir a su costo menos el deterioro de valor al que haya lugar.

Las cuentas por cobrar que en su medición inicial no correspondan a un acuerdo de financiación, en su medición posterior se harán al costo menos el deterioro de valor al que hubiere lugar.

Deterioro de cuentas por cobrar

Las Normas internacionales de información Financiera, requieren el diseño de una política de deterioro de cartera que se ajuste a la realidad económica del negocio. Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva que indique que CETEM no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las

¹⁶ Párrafo 11.2 a) de la NIIF para Pymes

¹⁷ Párrafo 11.12 de la NIIF para Pymes

¹⁸ Párrafo 11.13 de la NIIF para Pymes

condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en las cuentas por cobrar.

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, CETEM evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados, generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La política de deterioro de la cartera que definió CETEM es la siguiente:

Para realizar el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, se consideró evidencia objetiva la cual se puede identificar por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital;
- c) CETEM por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- e) Los datos observables indican que existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores incluidos en el grupo; o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo, por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los deudores del grupo.

Para todas las cuentas por cobrar, se evaluó el cumplimiento de alguno de los criterios definidos anteriormente, registrando el correspondiente importe por deterioro con cargo a los resultados del periodo. Sin embargo, las cuentas por cobrar con más de 360 días de antigüedad cumplen con el criterio de edad de vencimiento para proceder a determinar el deterioro de valor, en ese orden de ideas todas las partidas con edades inferiores a 360 días no se someten a deterioro de valor; Sin embargo, después de evaluar la ocurrencia de los eventos necesarios para determinar si las cuentas por cobrar se consideren como incobrables, estas se deterioraran a una tasa del 100%, es decir el deterioro de valor del instrumento financiero corresponderá al costo reconocido inicialmente, o al saldo a la fecha del deterioro.

Cálculo del Deterioro

Si existe cualquier evidencia CETEM mide el valor del deterioro como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que se haya incurrido, descontados con la tasa de interés efectiva (Tasa de descuento interna considerada por la Gerencia CETEM, que puede ser la de colocación del mercado); CETEM aplica a cada una de las facturas individuales con antigüedad mayor a 360 días después de su vencimiento, al cierre de Diciembre 31 de cada año; la Tasa de descuento será revisada cada periodo sobre el cual se informa.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes, se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.¹⁹

Para reconocer la pérdida por deterioro CETEM reduce el valor en libros del activo asociado y la pérdida fue reconocida con cargo a resultados del periodo. Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente, será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se deberá reconocer en el resultado del periodo.

El valor de la reversión se hará durante el periodo, pero si al hacer la reversión en una vigencia posterior, se reconocerá como un ingreso del periodo del reconocimiento. CETEM calculara el deterioro de su cartera anualmente y reversara la recuperación de la misma mensualmente de acuerdo a la ocurrencia de su recaudo.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro es evaluada individualmente para activos financieros significativos y colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si no existe evidencia objetiva de deterioro a nivel individual el activo es agrupado con activos de similares características de riesgo de crédito para una evaluación colectiva.

Deterioro para Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, que usualmente corresponde a los CDT's, CETEM primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

BAJA EN CUENTAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CETEM dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

¹⁹ Párrafo 11.14 a) de la NIIF para Pymes

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b) Transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- c) CETEM a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y este tiene la capacidad practica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición inicial de pasivos financieros

Se utilizó la sección 11 de la NIIF para Pymes como política para contabilizar los pasivos financieros, tanto para el reconocimiento como para la revelación.²⁰ Se clasifican como préstamos y cuentas por pagar según corresponda. CETEM determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Al reconocer inicialmente²¹ un pasivo financiero, CETEM lo medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción; excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la fundación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, CETEM medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los Pasivos Financieros, se clasifican a Corto Plazo, cuando la obligación no supere los 360 días, si la obligación trasciende el año, esas partidas se manejarán como pasivos a Largo Plazo.

Medición posterior de pasivos financieros

Al cierre del periodo sobre el que se informa, CETEM debe validar la exigibilidad de pago de sus obligaciones de cuentas por pagar. Después del reconocimiento inicial, CETEM medirá un pasivo²² por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo para los préstamos que devengan intereses. Sin embargo, las cuentas por pagar que en su medición inicial no correspondan a un acuerdo de financiación, en su medición posterior se harán al costo menos el deterioro de valor al que hubiere lugar.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación²³.

La medición posterior de los pasivos financieros y de cuentas por pagar, depende de su clasificación, de la siguiente manera:

²⁰ Párrafo 11.2 a) de la NIIF para Pymes

²¹ Párrafo 11.13 de la NIIF para Pymes

²² Párrafo 11.14 a) de la NIIF para Pymes

- a) Después del reconocimiento inicial, los préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Los pasivos financieros de CETEM incluyen, préstamos que devengan intereses, Créditos Bancarios, Contratos de Arrendamiento Financiero y Operativo, Operaciones de Cartera Garantizada (obligaciones con mesas de dinero).

- b) Los compromisos para recibir un beneficio, CETEM reconocerá sus obligaciones por pagar en el momento en que esta se convierta en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, serán reconocidas como obligaciones ciertas a favor de terceros y cuando se ejecute el compromiso, (cumpliendo las condiciones del párrafo 11.8 b) de la NIIF Para Pymes) se medirán al costo que es su precio de transacción.

Método de interés efectivo (En pasivos financieros)

La tasa de descuento fue utilizada para igualar exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada de la duración de la operación con el importe en libros del pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero al momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- a) El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b) El gasto por intereses en un periodo es igual al importe, en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Baja en cuentas

CETEM da de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

CETEM reconocerá en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo_ financiero (o de una parte del pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO²⁴

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

²⁴ Sección 1"/ de la NIIF para Pymes

- b) Se esperan usar durante más de un periodo²⁵

Reconocimiento

CETEM aplicara los criterios de reconocimiento para determinar si debe registrar o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad²⁶

Las piezas de repuesto de los vehículos y otros componentes menores de las propiedades, planta y equipo, se reconocen en el resultado del periodo al ser adquiridos, así como los servicios de mantenimiento.

Los Activos que sean adquiridos mediante Leasing (Arrendamiento), se registraran como activos propiedad de CETEM por su valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuere menor determinado al inicio del arrendamiento. Los costos incrementales atribuidos a la negociación se sumarán al importe del activo y su vida útil corresponderá al tiempo de duración del contrato de arrendamiento financiero cuando no existiese certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad al vencimiento del plazo del contrato de arrendamiento, de lo contrario se depreciara de acuerdo con los parámetros de la sección 17 propiedad planta y equipo.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los siguientes rubros no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, por lo tanto, CETEM los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto.
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela.
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos por préstamos.

²⁵ Párrafo 17.2 a), b) NIIF para Pymes

²⁶ Párrafo 17.4 a), b) NIIF para Pymes

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo o sus equivalentes, en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

CETEM mide los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas, a excepción de los bienes inmuebles y flota y equipo de transporte, los cuales se medirán utilizando el método de revaluación.

Modelo de revaluación

CETEM medirá un elemento de propiedades, planta y equipo²⁷ cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Los párrafos 11.27 a 11.32 proporcionan una guía para determinar el valor razonable.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación²⁸, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación²⁹, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación

Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método de línea recta, el cual refleja el mejor patrón de consumo de los beneficios económicos futuros que generara los activos.

²⁷ Párrafo J^o.15 B de la NIIF para Pymes 2015

²⁸ Párrafo 17.15 C de la NIIF para Pymes 2015

²⁹ Párrafo 17.15. D de la NIIF para Pymes 2015

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles (en Meses):

CONCEPTO	MESES
Equipo de Oficina	120
Muebles y Enseres	120
Equipo de computo	60
Equipo de Comunicación	60
Otros Equipos de Cómputo y Comunicación	60
Equipos	60
Elementos Didácticos	60
Otros Elementos Didácticos	60

Adicionalmente se registran directamente con cargo al gasto, aquellos activos que presente un importe menor o igual a un (01) SMMLV.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Método de depreciación³⁰

Una entidad seleccionara un método de depreciación que refleje el Patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

CETEM no depreciara sus activos por componentes separados a lo largo de su vida útil. El método de depreciación de los elementos de su propiedad planta y equipo será el de Línea Recta.

Deterioro de valor³¹

En cada fecha sobre la que se informa, CETEM, aplicara la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, como reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, como determinará el importe recuperable de un activo, y cuando reconocerá o revertirá una perdida por deterioro en valor.

Baja en cuenta³²

³⁰ Párrafo 17.22,23 de la NIIF para Pymes

³¹ Párrafo 17.24 de la NIIF para Pymes

³² Párrafo 17.U-28 de la NIIF para Pymes

CETEM, dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) cuando disponga de él; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

CETEM, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

ARRENDAMIENTOS³³

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento se transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos³⁴

Arrendamiento Operativo

Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento Financiero

Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo, depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. Las siguientes situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero son³⁵:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercitara.
- c) El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- d) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

³³ Sección 7.0 de la NIIF para Pymes

³⁴ Párrafo 20A,20.5 de la NIIF para Pymes

³⁵ Párrafos 0.15 a),b),c),d),e) NIIF para Pymes

Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de CETEM

Deterioro de valor

CETEM reducirá el importe en libros de sus activos adquiridos mediante leasing hasta su importe recuperable solo si este es inferior al dato en libros indicando que es una pérdida de valor la cual se reconocerá directamente en resultados.

El deterioro se determinará ante la ocurrencia de un indicio del mismo y determinará su importe recuperable.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS³⁶

Una provisión es un pasivo estimado a cargo de CETEM que está sujeto a incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y, que se reconoce cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y cuando se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

La política adoptada, se aplica para todos los procesos judiciales en los que CETEM actué como demandada, en las conciliaciones extrajudiciales y en los trámites arbitrales donde existe pretensión económica que puede generar erogaciones futuras.

CETEM, adopta la política contable para el reconocimiento de la provisión de procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales como una metodología de valoración del riesgo que se desarrolla con el fin de optimizar los recursos.

CETEM medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

CETEM cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Clases de Contingencias

SITUACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos.	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión.

³⁶ Scccion21 de l.> NIIF para Pymes

Una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna. Es un pasivo contingente.	Se revelará en los Estados Financieros la información sobre el pasivo contingente.
Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión alguna. No es provisión ni pasivo contingente.	No se revelarán los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación.

Baja en cuentas

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el proceso y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente.

PASIVO Y PATRIMONIO³⁷

1. CAPITAL

El Patrimonio³⁸ es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los componentes del patrimonio incorporan un derecho incondicional a la entidad para aprobar o rechazar el rescate por cuenta de inversionistas, siempre que este rescate este incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

Se establece los principios para clasificar³⁹ los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes de asociados o participaciones, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

El Patrimonio de CETEM está representado por los aportes ordinarios, el capital se clasifica como patrimonio en el estado de situación financiera. El capital social otorga derechos y preferencias diferentes en las decisiones de la fundación.

Los aportes de capital no dinerarios se contabilizan según las Normas internacionales de información Financiera y estos aportes deben contar con la aprobación del órgano competente. En el caso de las donaciones, su reconocimiento se hará directamente en ingresos.

CETEM es una entidad sin ánimo de lucro, creada con el objeto de ejecutar proyectos de desarrollo social a la población de escasos recursos y vulnerables, educación para el

³⁷ Sección 22 de la NIIF para Pymes

³⁸ Párrafo 22.3 de la NIIF para Pymes

³⁹ Párrafo 22.1. de la NIIF para Pymes

trabajo y desarrollo humano; razón por la cual, sus excedentes se reinvierten en el objeto social de la fundación.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes del asociado. El capital aportado, las capitalizaciones de reservas, acreencias y resultados, y las reducciones de capital, se reconocen en el rubro de capital cuando se ha completado la forma legal.

Los excedentes derivados del proceso de adopción de NIIF de CETEM, se registra en el rubro patrimonial en la cuenta de Resultados del ejercicio los cuales se reinvierten en el objeto social de la fundación.

2. EXCEDENTES

Si el resultado del ejercicio fuere positivo, los excedentes del ejercicio no se distribuirán individualmente entre los asociados en ningún caso, por lo tanto, se aplicarán en las siguientes formas: Se reinvierten en el objeto social de la fundación.

El incremento del patrimonio como consecuencia de la transición a la NIIF para Pymes, no corresponde a excedentes ya realizados, motivo por el cual no debe ser distribuido mientras no se haga efectiva la entrada de fondos correspondientes⁴⁰

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS⁴¹

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a CETEM, y que los ingresos se puedan medir de manera fiable.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se realiza utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida, derivada de los mismos, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio y no esté relacionado con los aportes de los Asociados.

CETEM, ofrece como portafolio de servicios las siguientes operaciones, las cuales representan la fuente de ingresos ordinarios provenientes de:

- La formación técnica del Talento Humano.
- Particulares interesados en la formación en programas técnicas.
- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

INGRESOS POR INTERESES⁴²

CETEM reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso para terceros de activos de la entidad que producen intereses cuando:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

⁴⁰ Concepto 056 del 10 de marzo de 2014

⁴¹ Sección ,J de la NIIF para Pymes

⁴² Párrafo n.28 de la NIIF para Pymes

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobras en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un periodo de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de "ingresos financieros" en el estado de resultados.

OTROS INGRESOS

CETEM., reconoce el Reintegro del Deterioro de Cartera y el correspondiente al de Costos y Gastos.

Cuando haya lugar al reconocimiento de la reversión (recuperación) de cartera, se llevarán como otros ingresos.

COSTOS POR PRÉSTAMOS⁴³

Todos los costos por préstamos se reconocen como gastos en resultados en el periodo en el que se incurren. En la presentación del Estado de Resultados Integral, requiere que se revelen los costos financieros. De igual manera, el tratamiento de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados, requiere que se revele el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo).

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS⁴⁴

Deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles

Para determinar si un elemento de propiedades planta y equipo y activos intangibles, se han deteriorado CETEM aplica los criterios contenidos en la sección 27 de las NIIF para Pymes.

En cada fecha sobre la que se informa, CETEM revisa las propiedades, planta y equipo y activo intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado, con su importe en Libros.⁴⁵

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

BENEFICIOS A EMPLEADOS⁴⁶

CETEM reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado de manera personal,
- b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,

⁴³ Sección; de la NIIF para Pymes

⁴⁴ Sección 27 de la NIIF para Pymes

⁴⁵ Párrafo / I.I NIIF para Pymes

⁴⁶ Párrafo / I.I NIIF para Pymes

c) Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de CETEM

d) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política se indica como CETEM maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los trabajadores y sus familiares, clasificado en dos categorías:

- Beneficios a corto plazo,
- Beneficios por terminación.

Todos ellos recopilados en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable a CETEM

Beneficios a Corto Plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a CETEM los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

Los beneficios de corto plazo se reconocen como mínimo una vez al mes (según la modalidad de pago) en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor establecido en la ley, resoluciones, o en los acuerdos individuales con CETEM, independientemente de la fecha en que se realice el desembolso.

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y las siguientes normas, convenios o convenciones internas.

CETEM podrá realizar una estimación fiable de la cuantía de sus obligaciones legales o implicadas, como consecuencia de incentivos cuando, y solo cuando:

- Los términos formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el importe del beneficio;
- CETEM, determine los importes a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- La experiencia pasada suministre evidencia clara acerca del importe de la obligación implícita por parte de CETEM.

CETEM incluirá dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a las doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio.

Comprende beneficios tales como:

- A TODO EL PERSONAL: Sueldo, Salarios y aportaciones a la seguridad social, remuneraciones, actividades de Bienestar Social (Jornadas deportivas, gimnasios, recreación); vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios.
- Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).
- SOLO A DIRECCION GENERAL: Gastos de representación

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren cálculos actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales. CETEM puede remunerar a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo (licencias) por razones muy variadas.

Beneficios por terminación

Reconocimiento

En vista de que los Beneficios⁴⁷ por Terminación no proporcionan a CETEM, beneficios económicos futuros, se reconocerá en resultados como gasto de forma directa.

Los beneficios por terminación serán reconocidos como un pasivo y como un gasto cuando, y solo cuando, la entidad se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) rescindir el contrato a un empleado o grupo de empleados antes de las fechas normales de retiro;
- b) pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta hecha a los empleados para incentivar la rescisión voluntaria de sus contratos.

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- a) La decisión de CETEM, de finalizar el contrato de empleo antes de la edad normal de retiro: o bien
- b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de beneficios.

Medición⁴⁸: Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

No se incluyen las decisiones de terminar la relación de trabajo por parte del empleado o como consecuencia de requerimientos de retiro obligatorio.

Préstamos a Empleados: El mismo tratamiento que se realiza para cartera, será el tratamiento a realizar para las cuentas por cobrar a empleados, ya que es importante reconocer el importe de financiación que se da a estos préstamos.

⁴⁷ párrafo 7.8.32 de la NIIF para Pymes

⁴⁸ Párrafo 28.36 de la NIIF para Pymes

BENEFICIOS POST EMPLEO Y APORTACIONES DEFINIDAS

Para CETEM, un beneficio post empleo corresponde a:

- Beneficios por retiro - Pensiones⁴⁹:

Los acuerdos por los cuales una entidad proporciona beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficio post-empleo. **CETEM**, aplicara esta sección a todos estos acuerdos, en algunos casos, estos acuerdos son impuestos por la ley y no por un acto de la fundación.

Aportaciones Definidas: Los planes de aportaciones definidas son planes de beneficios post-empleo, en los cuales CETEM, paga aportaciones fijas a una entidad separada (fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar todos los beneficios de los empleados por los servicios que estos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.⁵⁰

Este beneficio corresponde al monto por aportes hechos al fondo de pensiones y a la EPS, tanto patronales como del trabajador y corresponden a la cotización inmediatamente posterior a la desvinculación del empleado a la fundación.

CETEM no incurre en rubros para cubrir Planes de Beneficios Definidos, porque no las contempla en la normatividad laboral vigente, ni tampoco dentro del desarrollo de sus políticas de contratación.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS⁵¹

Alcance:

El término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales, que estén basados en ganancias fiscales⁵².

Esta política aplica para la contabilización del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido para pagar o recuperar en periodos futuros, cuando la entidad recupera sus activos o liquida sus pasivos⁵³. El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está calculado según el resultado fiscal del periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los valores en libros de las activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (diferencias temporarias).

Reconocimiento y medición de impuestos corrientes⁵⁴

⁴⁹ Párrafo 28.9 de la NIIF para Pymes

⁵⁰ Párrafo 28.10.a) de la NIIF para Pymes

⁵¹ Sección 29 etc. la NIIF para Pymes

⁵² Párrafo 29., de la NIIF para Pymes 2015

⁵³ Párrafo .,2 de la NIIF para Pymes

⁵⁴ Párrafo:J9.'1de la NIIF para Pymes

CETEM reconocerá un pasivo por impuestos corrientes al impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo corriente y a las anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el excedente como un activo por impuestos corriente.

CETEM reconocerá un activo por impuestos corriente por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

CETEM medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, e cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminando, en la fecha de presentación.

CETEM considerara las tasas impositivas y las leyes fiscales cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado cuando los pasos restantes requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

Pasivos y Activos por impuestos diferidos⁵⁵:

CETEM reconocerá los pasivos por impuestos diferidos a todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Se exige la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la misma fundación o sujeto fiscal si, y solo si, se relacionan con impuestos a las ganancias correspondientes a la misma administración fiscal, siempre y cuando la entidad tenga reconocido legalmente los activos corrientes por impuestos diferidos con los pasivos corrientes de la misma naturaleza. Por tal razón los saldos per activos y pasivos por impuestos se presentan compensados en los estados financieros.

CETEM reconocerá:

- a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

⁵⁵ Párrafo 7J.15,17 de la NIIF para Pymes 2009

c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

CETEM, reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gastos por el impuesto a las ganancias en resultados.

Los saldos del estado de situación financiera surgen de la aplicación de las Normas internacionales de información Financiera. Los saldos del estado de situación financiera (fiscal), surgen de la aplicación de la normatividad tributaria. En cumplimiento del decreto 1998 de 2016, la fundación debe elaborar la Conciliación Fiscal, la cual funge como anexo a la Declaración de Renta.

5. Causas de incertidumbre en las Estimaciones⁵⁶

No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente.

6. Hechos ocurridos después del cierre contable del periodo anterior⁵⁷

6.1. Órgano que aprueba los estados financieros⁵⁸: Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva.

6.2. Fecha de aprobación de los estados financieros 2025: Los estados financieros fueron aprobados marzo de 2026, Los estados financieros no reflejan eventos que hayan ocurrido después de esa fecha.

6.3. Imposibilidad de los asociados y delegados para cambiar las cifras en los estados financieros. Una vez autorizados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman. CETEM no reporto hechos ocurridos después del cierre del periodo anterior.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste⁵⁹:

CETEM ajustara los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa⁶⁰. Después del cierre no se presentaron hechos que implican ajuste

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste⁶¹

CETEM no ajustara los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste. Al cierre no ocurrieron hechos de esta naturaleza.

⁵⁶ Párrafo 8.7 de;1 NIIF para Pymes

⁵⁷ Sección 32 de I: NIIF para Pymes.

⁵⁸ Párrafo 31.9.10 NIIF Pymes

⁵⁹ Párrafo 110J7.10 Ioltt NIIF para Pymes

⁶⁰ Párrafo 3.4 de la Nif- para Pymes

⁶¹ Párrafo 3/ .6 de la NIIF para Pymes

7. Políticas Contables, Cambios en estimaciones y errores⁶²:

Cambios voluntarios en Políticas Contables: No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

Cambios en estimaciones contables: No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

Corrección de errores de periodos anteriores: No se detectaron errores importantes de periodos anteriores.

8. Notas Específicas que apoyan las partidas presentadas en los Estados Financieros⁶³

Las Notas a los Estados Financieros como presentación de las prácticas contables y de revelación de la situación de la fundación, nos remiten a todos y cada uno de los Estados Financieros como también a sus anexos, constituyéndose en una herramienta para revelar claramente los hechos económicos del ejercicio contable; son utilizadas para explicar en forma clara y concisa el comportamiento financiero y contable de la fundación, tomando como base los rubros que presentan variaciones importantes de un periodo contable a otro.

NOTA No. 1.

Efectivo y equivalentes del Efectivo:

El saldo del Efectivo y Equivalentes del Efectivo disponible es de \$65.378.353,66 corresponde a Depósitos en instituciones financieras en su totalidad, valor atribuible a los saldos conciliados de las operaciones que se ejecutan en el CETEM, se desagrega así: en la cuenta de Davivienda Ahorros No.105800162627 a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$65.006.133,04, en la cuenta de Davivienda Ahorros No.105800224443 presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$372.220,62.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1	65.378.353,66	5%	46.618.119,58	3%	18.760.234,08
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COOPERATIVAS		65.378.353,66	5%	46.618.119,58	3%	18.760.234,08

NOTA No. 2.

INVERSIONES EN RENTA FIJA:

Activo Financiero- fondo de liquidez: Las inversiones están constituidas actualmente por los Títulos de Valor suscritos en el certificado a Termin CDT de BBVA no.4871766 por valor de \$139,653,837,03, certificado a término fijo, certificado a término fijo DAVIVIENDA no.3947122 por valor de \$56,408,375,00, certificado a término fijo DAVIVIENDA no.3972636 por valor de \$200,000,000, certificado a término fijo DAVIVIENDA no.COB51CD0EA05 por valor de \$50,000,000, certificado a término fijo DAVIVIENDA no.5113178 por valor de \$124.418.271, certificado a término fijo DAVIVIENDA no.COB51CD0EM27 por valor de \$42.000,000.

⁶² Párrafo 10.1. de la NIIF para Pymes

⁶³ Párrafo 8 t.c de la NIIF para Pymes

INVERSIONES EN RENTA VARIABLE:

Activo Financiero-inversiones: se encuentra inversiones en Corredores Davivienda SA comisionista de Bolsa por valor de: \$437.805.845.58.

Para los presentes Estados Financieros las inversiones se han catalogado en Inversiones dentro del Activo Corriente las que cumplen con la premisa de convertirse en efectivo en un plazo igual o inferior a un año que para nuestro caso son las inversiones de:

- ❖ Certificado a Término CDT de BBVA no.4871766 por valor de \$139,653,837,03.
- ❖ Certificado a término fijo, certificado a término fijo DAVIVIENDA no.3947122 por valor de \$56,408,375,00.
- ❖ Certificado a término fijo DAVIVIENDA no.3972636 por valor de \$200,000,000.
- ❖ Corredores Davivienda SA comisionista de Bolsa por valor de: \$437.805.845,58.

Y en Inversiones dentro del Activo no Corriente las que, para convertirse en efectivo, requieren de un plazo mayor a un año, las cuales están conformadas por:

- ❖ Certificado a término fijo DAVIVIENDA no. COB51CD0EA05 por valor de \$50,000,000
- ❖ Certificado a término fijo DAVIVIENDA no.5113178 por valor de \$124.418.271
- ❖ Certificado a término fijo DAVIVIENDA no. COB51CD0EM27 por valor de \$42.000,000.

OTRAS INVERSIONES:

La fundación CETEM presenta inversión en la empresa Andinas Comercializadora S.A.S por valor de \$1.500.000, se aclara que la certificación emitida por la empresa Andinas comercializadora SAS.

NOTA No. 3.

Cuentas comerciales por cobrar: representa las cuentas por cobrar por deudores por prestaciones de servicios, cartera de estudiantes, consignaciones sin identificar, anticipo de impuestos y provisiones de cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar de deudores por prestación de servicios corresponden a la empresa Contraloría Municipal de Pasto, y a la entidad Cooperativa de Gestión Farmacéutica Integral en Reorganización cuenta por cobrar de años anteriores que a tenido su respectiva provisión de cartera.

El concepto de deudores cartera estudiantes corresponde a la proyección futura de cobros de mensualidades de los diferentes programas que se encuentran sin ejecutarse y su contrapartida es el pasivo en la cuenta Ingresos anticipados. En el momento en que el cobro sea efectivo de la mensualidad se convierte en un ingreso para la fundación.

El rubro de consignaciones sin identificar, es un valor de años anteriores que se encuentra en revisión y conciliación.

CUENTAS POR COBRAR	3	281.554.599,00	19%	385.002.874,00	28%	-103.448.275,00
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		163.327.052,00	11%	295.504.224,00	22%	-132.177.172,00
DEUDORES CARTEAR ESTUDIANTES		230.647.400,00	16%	170.069.185,00	12%	60.578.215,00
CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR		-42.234.179,00	-3%	-42.234.179,00	-3%	0,00
RESPONSABILIDADES		0,00	0%	5.870.000,00	0%	-5.870.000,00
ANTICIPO DE IMPUESTOS		4.000,00	0%	101.760,00	0%	-97.760,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0,00	0%	2.485.000,00	0%	-2.485.000,00
OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR		-70.189.674,00	-5%	-46.793.116,00	-3%	-23.396.558,00

NOTA No. 4.

Otros activos: corresponden a los Depósitos en las cooperativas: Cooperativa de Gestión Farmacéutica Integral en Reorganización por valor de \$2.315.997,00.

OTROS ACTIVOS	4	2.315.997,00	0%	2.315.997,00	0%	0,00
OTRAS INVERSIONES		2.315.997,00	0%	2.315.997,00	0%	0,00

NOTA No. 5.

Propiedades, Planta y Equipo: este rubro experimenta una disminución razonable por efecto de la depreciación acumulada durante el ejercicio fiscal 2025, que representa la disminución gradual de la capacidad operacional de las propiedades, planta y equipo, expresada en términos monetarios, con base en el valor de los bienes de acuerdo con su vida útil limitada y como resultado del uso, deterioro u obsolescencia entre otros.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	44.437.741,36	3%	57.075.057,40	4%	-12.637.316,04
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		115.531.235,63	8%	115.531.235,63	8%	0,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		435.812.850,00	30%	435.812.850,00	32%	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		338.936,00	0%	338.936,00	0%	0,00
ELEMENTOS DIDACTICOS		86.398.792,00	6%	86.398.792,00	6%	0,00
DEPRECIACION ACUMULADA		593.644.072,27	41%	581.006.756,23	43%	12.637.316,04

NOTA No. 6.

Cuentas por pagar: presenta un valor de \$22.269.723,54, el cual representa las obligaciones causadas y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025, estas obligaciones son necesarias para poder cumplir con la ejecución de los diferentes proyectos y gastos administrativos dentro del giro normal de sus operaciones. Se contabilizan aquí pasivos por conceptos como: honorarios, servicios públicos, arrendamientos, retención en la fuente y retención de industria y comercio, retenciones y aportes de nómina y otro tipo de gasto que se puedan presentar.

CUENTAS POR PAGAR	6	22.269.723,54	2%	11.149.452,10	1%	11.120.271,44
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		21.264.759,53	1%	10.700.407,84	1%	10.564.351,69
RETENCION EN LA FUENTE		835.427,94	0%	290.744,57	0%	544.683,37
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR		0,00	0%	38.000,00	0%	-38.000,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		169.536,07	0%	120.299,69	0%	49.236,38

NOTA No. 7.

Impuestos, gravámenes y Tasas: Esta cuenta por pagar refleja los impuestos a cargo por el año gravable 2025 como es el impuesto de industria municipal.

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	7	3.597.398,33	0%	3.375.551,62	0%	221.846,71
INDUSTRIA Y COMERCIO		3.597.398,33	0%	3.375.551,62	0%	221.846,71

NOTA No. 8.

Otros pasivos corresponden a: La cuenta Obligaciones Laborales corresponde a beneficios a empleados, ingresos por anticipados, anticipo y avances recibidos; para el 2025 se evidencia por concepto de Beneficios a Empleados la suma de \$22.166.511,52. Ingresos anticipados: representado por la contrapartida del activo, en la proyección estimada de cobro en los diferentes programas, por valor de \$230.647.400,00. Y en la cuenta anticipos y avances recibidos se presenta un saldo por valor de \$730.000,00.

OTROS PASIVOS	8	253.543.911,52	18%	254.459.419,86	19%	-915.508,34
OBLIGACIONES LABORALES		22.166.511,52	2%	28.168.205,54	2%	-6.001.694,02
INGRESOS ANTICIPADOS		230.647.400,00	16%	170.069.185,00	12%	60.578.215,00
EJECUCION EXCEDENTES		0,00	0%	55.932.029,32	4%	-55.932.029,32
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		730.000,00	0%	290.000,00	0%	440.000,00

NOTA No. 9.

Patrimonio: El patrimonio está reflejado en el aporte inicial de miembros fundadores por \$15.319.301,00, las reservas por disposiciones fiscales corresponden al concepto de otras reservas de años anteriores por valor de \$205.365.906,67, los fondos de destinación específica son rubros de años anteriores por valor de \$448.593.448,37, el superávit de capital por valor de \$228.177.198,00 por donaciones recibidas más la revalorización de los aportes por \$164.139, transición al nuevo marco normativo por valor de \$17.837.736,09 es el valor que se asumió por el efecto de la adopción e implementación de las NIIF por primera vez en la realización de las diferentes re-expresiones financieras el cual muestra un valor negativo desde el año 2016, el CETEM obtiene un el excedente por el año gravable 2025 la suma de \$286.443.868,29.

APORTE SOCIAL	9	15.319.301,00	1%	15.319.301,00	1%	0,00
APORTE INICIAL DE MIEMBROS FUNDADORES		15.319.301,00	1%	15.319.301,00	1%	0,00
RESERVAS	9	205.365.906,67	14%	205.365.906,67	15%	0,00
RESERVA POR DISPOSICIONES FISCALES		205.365.906,67	14%	205.365.906,67	15%	0,00
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	9	448.593.448,37	31%	448.593.448,37	33%	0,00
OTROS FONDOS		448.593.448,37	31%	448.593.448,37	33%	0,00
SUPERAVIT	9	228.177.198,00	16%	228.177.198,00	17%	0,00
AUXILIOS Y DONACIONES		228.013.059,00	16%	228.013.059,00	17%	0,00
VALORIZACIONES		164.139,00	0%	164.139,00	0%	0,00
TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	9	-17.837.736,09	-1%	-17.837.736,09	-1%	0,00
TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO		-17.837.736,09	-1%	-17.837.736,09	-1%	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	9	286.443.868,29	20%	218.057.176,74	16%	68.386.691,55
RESULTADOS DEL EJERCICIO		286.443.868,29	20%	218.057.176,74	16%	68.386.691,55

NOTA No. 10.

Ingresos Ordinarios: corresponde para el año 2025 un ingreso operacional por valor de \$676.490.777,00, donde se involucran los conceptos de ingresos por enseñanza y actividades de servicios comunitarios.

INGRESOS OPERACIONES						
ENSEÑANZA		669.738.177,00	99,0%	589.295.713,00	97,9%	80.442.464,00
DEVOLUCIONES		3.641.000,00	0,5%	10.037.500,00	1,7%	(6.396.500,00)
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		10.425.200,00	1,5%	22.660.168,07	3,8%	(12.234.968,07)
DEVOLUCIONES OTRAS ACTIVIDADES		31.600,00	0,0%	27.200,00	0,0%	4.400,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	10	676.490.777,00	100,0%	601.891.181,07	100,0%	74.599.595,93

NOTA No. 11.

El costo para el presente ejercicio 2025 presenta un valor de \$151.652.163,17. Correspondientes a los conceptos de costos por honorarios a docentes, arrendamientos, servicios de internet, servicios de sistematización, servicios de vigilancia y monitoreo, servicios de energía, servicios de acueducto y alcantarillado, servicios de telefonía, entre otros.

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS						
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		151.652.163,17	22,4%	150.339.018,83	25,0%	1.313.144,34
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	11	151.652.163,17	22,4%	150.339.018,83	25,0%	1.313.144,34

NOTA No. 12.

Los gastos ordinarios, son los gastos necesarios para poder realizar el objeto social del Centro de Estudios, el valor total de los gastos operacionales acumulados a diciembre 31 de 2025 es de \$251.178.322,30, correspondiente a beneficio a empleados contratados por nomina, honorarios, impuestos, mantenimiento y reparaciones, servicios públicos, gastos legales servicios de vigilancia, depreciación y otros gastos.

OPERACIONALES DE ADMINISTRACION						
BENEFICIO A EMPLEADOS		216.727.990,45	32,0%	210.743.736,97	35,0%	5.984.253,48
IMPUESTOS		4.100.398,33	0,6%	3.946.551,62	0,7%	153.846,71
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		810.000,00	0,1%	580.399,99	0,1%	229.600,01
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		13.365.000,00	2,0%	762.848,00	0,1%	12.602.152,00
GASTOS VARIOS		3.537.617,48	0,5%	6.437.110,98	1,1%	(2.899.493,50)
DEPRECIACION		12.637.316,04	1,9%	11.360.992,19	1,9%	1.276.323,85

NOTA No. 13.

Corresponde a otros ingresos y otros gastos diferentes al objeto social de CETEM. El rubro reflejado en ingresos no operacionales por valor de \$42.970.915,36 incluye a los ingresos financieros, recuperaciones y otros activos, diversos; referente al rubro gastos no operacionales por valor de \$30.187.338,60 incluye financieros, provisión de cuentas por cobrar, otros gastos.

INGRESOS NO OPERACIONALES						
FINANCIEROS		40.451.259,91	6,0%	62.837.985,91	10,4%	(22.386.726,00)
UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		0,00	0,0%	7.164.099,98	1,2%	(7.164.099,98)
RECUPERACIONES		2.502.250,00	0,4%	3.201.622,00	0,5%	(699.372,00)
DIVERSOS		17.405,45	0,0%	15.434,38	0,0%	1.971,07
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	13	42.970.915,36	6,4%	73.219.142,27	12,2%	(30.248.226,91)
GASTOS NO OPERACIONALES						
FINANCIEROS		6.392.051,90	0,9%	5.334.190,83	0,9%	1.057.861,07
OTROS GASTOS		398.728,70	0,1%	9.330.310,19	1,6%	(8.931.581,49)
PROVISION DE CUENTAS POR COBRAR		23.396.558,00	3,5%	58.217.987,00	9,7%	(34.821.429,00)
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	13	30.187.338,60	4,5%	72.882.488,02	12,1%	(42.695.149,42)



INES ARENAS SANTACRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 59.817.301



LUZ MARINA ESTRELLA GARZON
CONTADOR PUBLICO
TP No. 140372-T J.C.C.